



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/07/2019	B.O.E. 07/08/2019	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/10/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdl@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS:

Historial académico	1,00
Historial y experiencia docente	25,00
Historial y experiencia investigadora	60,00
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	1,00
Historial y experiencia en gestión universitaria	1,00
Capacidad para la exposición y el debate	3,00
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	4,00
Adecuación de los proyectos docente e investigador	4,00
Otros méritos	1,00
TOTAL	100,00

Sevilla, a 20 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Jesús M. Valdaliso Gago

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Nuria Puig Raposo

Vocal primero/a,

Fdo.: María Inmaculada López Ortiz

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Luis García Ruiz

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Ignacio Martínez Ruiz